



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00763286- -UNC-DGME#SG

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

La RR-2021-1829-E-UNC-REC, por la cual se designa como Directora del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba a la Dra. Mirian Alicia CARBALLO, legajo 30671;

Que se hace necesario establecer la retribución por las funciones dispuestas a la nombrada precedentemente;

Por ello;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-Disponer que las funciones de Directora del Instituto Confucio de la Universidad Nacional de Córdoba asignadas a la Dra. Mirian Alicia CARBALLO, legajo 30671, a partir del 13 de setiembre de 2022, sean remuneradas con una asignación complementaria equivalente a la diferencia entre su cargo en presupuesto de la Facultad de Lenguas y un cargo código 414.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

